

RESOLUCIÓN  
N° 2025/97

EXPTE. N° 10=17.475/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 632

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Visto y Considerando,

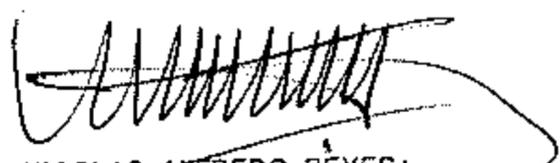
Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal n° 8, Doctor Hugo Rocha Degreeef, solicita asignación de viáticos por tres (3) días y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos PINILLA MARTINEZ, Carolina Alejandra (DNI. 29.500.799) y PINILLA CONDE, Adolfo (DNI. 92.715.789) desde sus respectivos domicilios en la República de Chile, hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial el próximo 14 de julio en la Audiencia de Debate en los autos caratulados "MARTINEZ, LIBORIA ADRIANA, por el delito de corrupción agravada por el vínculo"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

Que a fojas 4, se expide la Asesoría Jurídica de esta Administración General, no encontrando obstáculo legal para acceder a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal n° 8, anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente desde los domicilios consignados hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION